

Simposio
Problemas actuales de la filosofía del derecho

5, 6 y 7 de Junio – Facultad de Derecho, Universidad de Chile

La filosofía del derecho ha entregado diferentes reflexiones sobre la particularidad del “derecho”, un conjunto de actividades humanas que es susceptible de ser pensado y repensado.

Esta rama de la filosofía aplicada hoy espera obtener una comprensión más profunda de la naturaleza de su objeto, de los conceptos que le son propios, de los razonamientos jurídicos, de los sistemas legales y las instituciones jurídicas. El presente seminario pretende contribuir al análisis, la reflexión y el diseño de herramientas teóricas desde la tradición analítica.

Para poder comprender el panorama teórico que existe tras los problemas actuales de la filosofía del derecho, es que en este simposio, se ofrecerán los siguientes paneles temáticos:

1. *Modernidad, secularización y ciencia jurídica* (Miércoles 5 de junio, 18.30)

Con la entrada a la modernidad, se comenzaba a notar la disminución de la visión tomista del conocimiento, aquel que había empapado a la Europa del medioevo con sus pretensiones universalistas y por tanto, otorgaba certezas, por lo que no era necesario investigar ni cuestionar, solo obedecer. La ciencia experimental, el comercio, el descubrimiento de América y el paulatino enriquecimiento de los Estados nacionales que comenzaban a surgir, asestaba un golpe a la forma de conocer establecida: la Biblia y Aristóteles. Junto a ello, la necesidad de buscar certidumbres por otro lado se hizo imperiosa, a lo que se sumó la idea de fundamentar a las instituciones, en particular las jurídicas, a través de la clave secular. El despegue de lo espiritual y del catolicismo a las sociedades modernas es que posibilitó otras maneras de entender las cosas. Ello también impulsó el surgimiento de la llamada ciencia jurídica, un ruido que es posible llevar a controversia en su contenido. Esta conferencia inaugural pretende dar cuenta de lo anterior.

M. E. Orellana Benado. Doctor en filosofía, Universidad de Oxford (1985), donde fue Junior Common Room Scholar del Balliol College (1981-85). Bachiller en Ciencias,

Universidad de Londres (1981). Profesor asociado Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Fue examinador en jefe de filosofía; coordinador del grupo de asignaturas "Individuos y Sociedades", y vicepresidente de la Junta Examinadora de la Organización del Bachillerato Internacional de Ginebra (1996-7).

2. *Argumentación jurídica: teoría y práctica* (Jueves 6 de junio, 10.00-11.30)

La argumentación jurídica en el campo de la filosofía del derecho representa parte importante de la reflexión que se ha dado a lo largo del siglo XX. El derecho como una unidad lógica es que se permite tener una dimensión interpretativa y una argumentativa. Sobre ello se habla del razonamiento jurídico, que en simples términos, es formarse razones acerca de algo. De la mano va con la argumentación, esto es, la comunicación de estas razones. Con esta acción, se permite –en derecho– apoyar una verdad, explicar una creencia, dar base a una preferencia o justificar algún acto o decisión. Este panel estará abocado a conversaciones acerca de la argumentación jurídica, su naturaleza, su teoría y su práctica.

Rodrigo Valenzuela Cori. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Abogado. Master of Arts in Mathematics, University of California at Berkeley.

Fernando Quintana Bravo. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Abogado, Licenciado en Filosofía, Universidad de Chile, 1967, Estudios de Filosofía en Ludwig Universität de Manchen. Profesor de Filosofía del Derecho en Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Autor de varios libros, entre ellos, “Interpretación y argumentación jurídica”, “Actualidad hermenéutica de la teoría de la justicia en Aristóteles”. Ha dado comunicaciones y publicado en instancias de considerable prestigio académico.

Flavia Carbonell Bellolio. Master en Derecho Público por la Universidad Carlos III de Madrid y doctoranda del programa de Doctorado en Derecho en la misma universidad. Ha colaborado como ayudante de investigación en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (2006-2007), y ha sido investigadora en el Departamento de Derecho Público de la Universidad de León, en el proyecto europeo RECON (2008). Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.

3. *Lecturas del pensamiento jurídico contemporáneo* (Jueves 6 de junio, 12.00-13.30)

La revisión histórica de la filosofía del derecho permite conocer los distintos postulados a través del tiempo y cómo estos han ido mutando. Vislumbrar todo el panorama en el pensamiento jurídico resulta una tarea muy ambiciosa, por lo que el observar a su facción clásica, su facción moderna o su facción contemporánea significa una cuestión más acotada. El derecho siempre ha existido y así también, su reflexión y las maneras de conceptualarlo. Este panel se abocará a las tradiciones filosóficas que se proyectan durante el siglo XX, en particular, la analítica y la marxista.

Carlos Pérez Soto. Profesor de Estado en Física. Profesor en la Universidad de Chile, Universidad ARCIS, Universidad Andrés Bello, entre otras. Autor de varios libros, entre ellos, “Para una Crítica del Poder Burocrático”, “Sobre un concepto histórico de ciencia. De la epistemología actual a la dialéctica”, “Proposición de un marxismo hegeliano”, “Una nueva antipsiquiatría. Crítica y conocimiento de las técnicas de control psiquiátrico”.

Renato Garín González. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Abogado. Master en Periodismo, Pontificia Universidad Católica de Chile. Becario Fullbright 2013. Autor del libro “Después de la República” publicado por Instituto Democracia y Mercado en 2010.

Álvaro Fuentealba Hernández. Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Magíster en Derecho, Universidad de Chile. Director de la Escuela de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

4. *Diseño institucional y razonamiento jurídico* (Jueves 6 de junio, 16.00-17.30)

La naturaleza de las instituciones, la pregunta por su funcionamiento y por su importancia en las sociedades, constituyen temas constantes en la discusión en filosofía jurídica. Así también, el cómo interviene el razonamiento jurídico sobre la misión del derecho en la sociedad. En vista de la multiplicidad de instituciones existentes y a la implacable normatividad en la vida en sociedad y la consideración de los progresos en todo ámbito, junto a la explosión de la diversidad valorativa, es que

se hace necesario re-pensar el cómo están hechas las instituciones. Este panel, hará acento en lo último y en el papel que juega el derecho.

Rodrigo Vallejo Garretón. LL.M. New York University Law School. Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Becario Fullbright 2011.

Rodrigo Coloma Correa. Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid. Académico e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alberto Hurtado (Chile) y profesor en la Universidad Diego Portales.

Miguel González Lemus. Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile con distinción máxima. Egresado del Programa de Magíster en Derecho con mención en Derecho Público en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Profesor Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

5. *'El concepto de Derecho' como una obra de sociología descriptiva y teoría analítica* (Jueves 6 de junio, 18.30-20.00)

H. L. A. Hart (1916-1994) es el gran teórico del derecho en la tradición analítica en filosofía jurídica y su obra *The Concept of Law* (1961) ha sido el centro de la mayoría de las discusiones en la materia. En dicha publicación, la tesis de que el derecho es una unión de reglas primarias y secundarias es el centro de un cúmulo de lúcidos argumentos acerca de la naturaleza de las normas, los hábitos de conducta convergentes y las prácticas lingüístico-sociales. Tras 52 años desde su salida es que en este panel se ofrecerán re-interpretaciones y discusiones en torno a su aún controversial naturaleza.

Juan Pablo Mañalich. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Abogado. Doctor en derecho, Rheinische Friedrich-Wilhelm-Universität Bonn. Profesor de derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez. Profesor invitado en el Departamento de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Ernesto Riffó Elgueta. Magíster (c) en Derecho. Universidad de Chile. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Profesor en la Universidad Católica Silva Henríquez. Editor de Revista *Derecho y Justicia*.

6. *La filosofía jurídica de Ronald Dworkin* (Viernes 7 de junio, 10.00-11.30)

Ronald Dworkin (1931-2013), uno de los juristas más influyentes en el pensamiento jurídico contemporáneo, cuyas obras aún permiten la discusión en la academia y en filosofía del derecho. Este autor, en obras como *Taking rights seriously* (1977) y *Law's empire* (1986), elucubró una escuela de pensamiento caracterizada como naturalista. Él afirma sobre el derecho que es un conjunto de normas (principios y reglas) que son estándares que permiten mantener la vida en comunidad y dirimir los eventuales conflictos. Dworkin fue parte en controversias con connotados exponentes de la filosofía jurídica en el siglo XX, entre otros, Hart, Coleman, Raz. El panel pretende hacer una re-lectura de los conceptos que informan la obra del norteamericano.

Esteban Pereira Fredes. Magíster © en Derecho Privado, Universidad de Chile. Magíster © en Pensamiento Político, Universidad Diego Portales. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado, Universidad de Chile. Profesor Instructor, Facultad de Derecho, Universidad Adolfo Ibáñez. Profesor Invitado, Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

Gonzalo Letelier Widow. Licenciado en Humanidades con mención en Filosofía y en Ciencias de la Educación por la Universidad Adolfo Ibáñez. Profesor de Filosofía por la misma Universidad. Profesor auxiliar de Filosofía del Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho en la Università degli Studi di Padova. Actualmente Director del Centro de Estudios Tomistas de la Universidad Santo Tomás.

7. *Filosofía política, jurídica y moral* (Viernes 7 de junio, 16.00-17.30)

Las relaciones entre filosofía política, filosofía jurídica y filosofía moral a lo largo de la literatura erudita en la materia y los debates que se han ofrecido en el último siglo, se han mostrado siempre estrechas. Por lo mismo, no es posible –a ratos- hablar de una sin involucrar a la(s) otra(s). Lo ha dicho la dimensión política del fenómeno jurídico en tanto se discute por el contenido moral de sus normas y práctica en tanto, se

dirimen conflictos relevantes. Este panel pretende evidenciar esta condición de que estas tres ramas de la filosofía aplicada están en un desarrollo congruente y conjunto.

Carolina Bruna Castro. Doctoranda en Filosofía, Universidad de Murcia. Licenciada y Magíster en Filosofía, Universidad de Chile. Miembro del Grupo de Estudios Emmanuel Lévinas. Profesora instructora de Filosofía de la Moral en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

José Julio León. Máster en Argumentación Jurídica de la Universidad de Alicante. DEA, Programa de Doctorado en Derecho Público y Método Jurídico, Universidad de Alicante. Obtengo la suficiencia investigadora en el área de Derecho Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor Escuela de Derecho, Universidad Diego Portales.

Juan Omar Cofré. Doctor en Filosofía, Profesor Titular de Filosofía Jurídica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Austral de Chile.

8. *Teoría de la justicia* (Viernes 7 de junio, 18.00-19.30)

El debate por si la justicia es el fin principal del derecho es algo que empapa a la literatura que versa sobre este valor a través de la filosofía jurídica. La dimensión valorativa del asunto estrecha las relaciones entre derecho y moral, así también las tensiona y da cabida a negaciones sobre ella. La idea de justicia es común al lenguaje jurídico y subyace a los conflictos en las dimensiones políticas de las escuelas de pensamiento en la materia. El contenido de la justicia es difuso, no tiene una única respuesta correcta, sí una multiplicidad de razonamientos atingentes. Esta mesa pretende seguir la discusión en torno a estos puntos.

Carlos Peña González. Doctor en Filosofía, Universidad de Chile. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile. Abogado. Rector Universidad Diego Portales. Profesor en la Universidad de Chile y en la Universidad Diego Portales.

Luis Villavicencio Miranda. Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Académico e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso (Chile) y profesor en la Universidad Diego Portales.

Carlos Ruiz Schneider. Licenciado en Filosofía, Universidad de Chile. Profesor de Estado en Filosofía, Universidad de Chile. Doctor en Filosofía, Université Paris I Pantheon-Sorbonne, Francia. Director del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Académico del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Profesor Titular. Jornada completa.

También se ofrecerán mesas de trabajo que estarán agrupadas de la siguiente manera:

A. Teoría de la justicia y valores democráticos (Jueves 6 de junio, 14.30-15.45)

- Pablo Gres (UCh) - *Notas sobre Justicia Social y Materialismo Histórico*
- Édison Orellana (UCh) – *El dinero como bien dominante: Una evaluación crítica de la 'Igualdad compleja' de Michael Walzer.*
- Alfonso Henríquez (UDEC) - *El enfoque de las capacidades como Teoría de la Justicia.*

B. Métodos y propósitos en filosofía del derecho (Jueves 6 de junio, 14.30-15.45)

- Natanael Landaeta (UNAB) – *Positivismo, Straw Man y Derecho Natural*
- Juan Lagos (PUC) – *Vaguedad metafísica y vaguedad en la ley*
- Nicolás López (UCh) - *Naturalismo jurídico: el cientificismo revisitado en la filosofía del derecho.*

C. H. L. A. Hart, Ronald Dworkin y disputas de lenguaje en la tradición analítica (Viernes 7 de junio, 12.00-13.15)

- Andrés Muñoz (UCh) – *La sociología descriptiva de Hart un concepto analítico del derecho.*
- Pedro Bustamante (UCh) – *El debate Dworkin-Hart entrevistado por los juegos del lenguaje.*
- Francisco Contreras (UCh) – *Sobre Wittgenstein y la posibilidad de un sistema normativo.*

D. Otras aproximaciones al fenómeno jurídico contemporáneo (Viernes 7 de junio, 14.30-15.45)

- Emilia Jocelyn-Holt (UCh) – *Análisis literario del derecho: Estado de la discusión y proyecciones para Chile.*
- Francisco Taeli (UDA) – *Una autocrítica a la actividad de filosofar al derecho.*
- Juan Zulic (UAI) - *Punitive Damages como límite al Análisis Económico del Derecho.*
- Fabián Beltrán (UCh) – *El tiempo y el derecho: ruptura y profanación de una petrificación.*

E. Conceptos de filosofía política y su relación con el derecho (Viernes 7 de junio, 14.30-15.45)

- Mathías Oroz (UAI) – *La concepción de los principios en Ronald Dworkin: una mirada desde un caso de adjudicación en el sistema chileno.*
- Cristóbal Montalva (UCh) – *Notas sobre lo político como fundamento del derecho en Hegel y Marx*
- Daniel Santibáñez (USACH) - *Globalización y Derecho en el contexto de las transformaciones del concepto moderno del Estado-nación.*